

Prólogo

«La Gramática [...] nos hace ver el maravilloso artificio de la lengua, enseñándonos de qué partes consta, sus nombres, definiciones, y oficios, y como se juntan y enlazan para formar el tejido de la oracion». Estas exactas palabras pertenecen al prólogo de la primera gramática académica, que apareció en 1771. En los casi dos siglos y medio transcurridos desde entonces, la Real Academia Española ha publicado numerosas ediciones de su *Gramática* en las que se ha esforzado en analizar este «maravilloso artificio», mejorando sus descripciones gramaticales, ampliando lo que merecía más atención y atendiendo a las aportaciones de otros gramáticos.

La última edición fue publicada en 1931. Reproducía la de 1920 y confirmaba el título de *Gramática de la lengua española*, que a partir de la edición de 1924 había sustituido al de *castellana*. La Guerra Civil, que estalló un lustro después, paralizó considerablemente los proyectos de la Academia Española. A pesar de ello, el gramatical nunca fue abandonado por completo y se retomó con mayor decisión a comienzos de los años sesenta, siendo director don Ramón Menéndez Pidal. Así, en el VI Congreso de la Asociación de Academias (Quito, 1972), pudo presentar la Española, de la que era ya director don Dámaso Alonso, el *Esbozo de una nueva gramática* con la advertencia de que se trataba de un mero anticipo provisional de lo que pronto sería su *Gramática de la lengua española*. Sobre él formularon numerosas sugerencias las Academias americanas, a las que, bajo la dirección académica de don Fernando Lázaro Carreter, se unieron nuevos materiales que permitían replantear el proyecto a finales del siglo xx.

En el XI Congreso de la Asociación (Puebla de los Ángeles, México, 1998) recibió la Academia Española el encargo formal de abordar de manera definitiva la nueva edición, tan esperada, con la especificación de que debía elaborarla conjuntamente y de forma consensuada con las veintidós Academias. Ello suponía un giro radical en el proceso, que correspondió impulsar y gestionar a lo largo de once años a don Víctor García de la Concha, como director de la Real Academia Española y presidente de la Asociación de Academias. Tras constituirse en cada Academia una Comisión especial de Gramática, fue designado ponente don Ignacio Bosque y, con posterioridad, se responsabilizó a don José Manuel Blecua de la sección de Fonética y Fonología. En el siguiente Congreso de la Asociación (Puerto Rico, 2002) fueron aprobadas las líneas fundamentales de la *Nueva gramática* propuestas por el ponente y se acordó crear una Comisión Interacadémica, como órgano superior de decisión, integrada por representantes de las diversas áreas lingüísticas.

La *Nueva gramática de la lengua española*, que este *Manual* compendia, es el resultado del ambicioso proyecto. No es solo una obra colectiva, resultado de la colaboración

de muchos, sino también una obra colegiada, el último exponente de la política lingüística panhispánica que la Academia Española y sus veintiuna Academias hermanas vienen impulsando desde hace más de un decenio. Su texto básico fue aprobado por todas y cada una de ellas en la sesión de clausura del XIII Congreso de la Asociación, celebrado en Medellín (Colombia) el 24 de marzo de 2007. Al acto, que presidieron Sus Majestades los Reyes de España y el presidente de la República de Colombia, se unieron más de un centenar de rectores de universidades iberoamericanas y numerosos intelectuales y escritores que participarían de inmediato en el IV Congreso Internacional de la Lengua Española de Cartagena de Indias.



Conviene recordar que, a diferencia de otras lenguas europeas, el español carecía de una «gramática de referencia», en el sentido de una descripción exhaustiva del idioma basada en citas textuales, ya que el esforzado intento individual de don Salvador Fernández Ramírez, el único proyecto planteado para la nuestra en esa tradición, no pudo culminarse. Como contrapartida, la bibliografía gramatical sobre el español fue incrementándose en proporciones muy notables en la segunda mitad del siglo, y a su final multiplicaba ya por muchas centenas la que pudieron conocer los académicos que prepararon la edición de 1931.

Las gramáticas que se han publicado en los últimos treinta años sobre media docena de lenguas de larga tradición gramatical son obras extensas y pormenorizadas. Estas gramáticas modernas presentan análisis considerablemente más detallados que las gramáticas clásicas, y sintetizan además buena parte de la investigación reciente, en marcado contraste con el escaso número de monografías de las que pudieron servirse los autores clásicos. En esta línea se inscribe la *Nueva gramática*, que pretende conjugar tradición y novedad. Asume, por tanto, las mejores aportaciones de la tradición gramatical hispánica, y las completa con las procedentes de la bibliografía gramatical contemporánea.

La presente gramática académica ha debido tomar postura ante numerosas cuestiones normativas. Se parte aquí del principio de que la norma tiene hoy carácter policéntrico. La cohesión lingüística del español es compatible con el hecho de que la valoración social de algunas construcciones gramaticales pueda no coincidir en áreas lingüísticas diferentes. No es posible presentar el español de un país o de una comunidad como modelo panhispánico de nuestra lengua. Tiene por ello más sentido la opción que aquí se elige: describir de manera pormenorizada las numerosas estructuras que son compartidas por la mayor parte de los hispanohablantes, precisando su forma, su significado y su estimación social, y presentar separadamente las variantes de esta o aquella región de América o de España. Esta manera de proceder no pone en peligro la unidad del español, sino que contribuye a enriquecerla, ya que permite integrar la variación en las pautas que articulan un mismo sistema lingüístico.

La norma se presenta aquí como una variable de la descripción de las construcciones gramaticales: unas son comunes a todos los hispanohablantes, mientras que otras se documentan en una determinada comunidad o se limitan a una época. Pero,

además, esas construcciones gozan de prestigio social o carecen de él. Los hablantes mismos consideran que unas construcciones gramaticales son propias del discurso formal y que otras están restringidas al habla coloquial; que corresponden a la lengua oral o a la escrita o que son comunes a ambas; que forman parte de la lengua general común o que, por el contrario, están limitadas a un tipo de discurso, el científico, el periodístico, el infantil, etc. Los acuerdos de la RAE y de la Asociación de Academias plasmados en esta obra se basan en la interpretación que estas instituciones hacen de todos esos factores. Sus recomendaciones se basan, por tanto, en la percepción que estas instituciones tienen de los juicios lingüísticos que los hablantes cultos llevan a cabo sobre la lengua, y de cuyos usos tienen conciencia.

Conviene advertir que, en tanto que el *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)*, consensuado igualmente por todas las Academias, pone mayor énfasis en la norma, la *Nueva gramática* acentúa los diversos factores pertinentes de la descripción. Son muy pocas las construcciones en cuya valoración normativa se percibe alguna diferencia al comparar las dos obras, aunque, lógicamente, son numerosas las que se estudian aquí más detalladamente.

Es imposible que una descripción gramatical analice con profundidad similar todos los tipos de variación que hoy se reconocen en la lengua española. Se ofrece en esta obra abundante documentación de la variación geográfica, pero no debe esperarse el grado de detalle que correspondería a un tratado de dialectología. En la variación social distinguen los especialistas entre la que caracteriza a los sociolectos (como lengua popular frente a lengua culta, variedades en función del sexo, de la profesión, etc.) y la relativa a los registros o estilos lingüísticos, como coloquial o formal, espontánea o cuidada. Aunque sea con distinto grado de atención, todos estos aspectos son aquí considerados en alguna medida.



Combina la *Nueva gramática de la lengua española* dos fuentes de datos: ejemplos contruidos por sus redactores y ejemplos procedentes de textos. El corpus del que se han extraído estos datos, uno de los más extensos de cuantos se hayan utilizado en un estudio lingüístico sobre el español, procede de los corpus léxicos académicos: el CORDE (Corpus Diacrónico del Español), el CDH (Corpus del Diccionario Histórico), el CREA (Corpus de Referencia del Español Actual) y el CORPES (Corpus del Español del siglo XXI), junto con el viejo fichero de papel de la Academia y algunos otros repertorios. Los textos extraídos de estas fuentes corresponden a todas las épocas y a todos los países hispanohablantes, si bien son más numerosos, como es lógico, los procedentes del siglo XX. No se pretende reproducir con ellos una historia literaria y, de hecho, son proporcionalmente escasos los textos poéticos, dado que su lenguaje específico puede forzar las estructuras gramaticales.

Los autores de quienes se toman los ejemplos aducidos no son propuestos exactamente como modelos para ser imitados, según sostenía Nebrija en su *Gramática sobre el castellano* (1492): «*los poetas i otros autores por cuia semejança avemos de hablar*». En efecto, muchos de los que figuran en la nómina no han sido seleccionados tanto en función de un canon literario de excelencia, explícito o implícito,

cuanto como representantes de las variedades del español que ha sido posible documentar y analizar. Por ello, junto a autores clásicos de ayer y de hoy y escritores de prestigio que ofrecen testimonios significativos de los usos de la lengua culta y de los registros formales, figuran otros contemporáneos en cuyas obras se documentan numerosas expresiones del español popular, algunas de las cuales no se consideran dignas de imitación.



La gramática académica ha sido y es considerada generalmente «gramática oficial». La *Nueva gramática* ha sido, además, consensuada y aprobada por las veintidós Academias que integran la Asociación, por lo que sus recomendaciones normativas cuentan con el respaldo de esta institución internacional, sustentada en la autoridad que los hispanohablantes le reconocen en lo relativo a la fijación de la norma. Como es obvio, estas consideraciones no pueden extenderse a los aspectos teóricos o doctrinales, abiertos siempre al debate entre especialistas.

Decía un ilustre gramático, Rodolfo Lenz, que «*la Gramática que se necesita para hablar es tan inconsciente, tan ignorada del que la aplica, como la lógica de Aristóteles o de santo Tomás puede ser ignorada de cualquier mortal que habla y piensa lógicamente*». La *Nueva gramática* académica y este *Manual* que la resume quieren contribuir a que los hispanohablantes reflexionen sobre su propia lengua, tomen conciencia de sus posibilidades expresivas, de las estructuras lingüísticas que la caracterizan y de la enorme riqueza patrimonial que suponen su unidad y su variedad. La *Nueva gramática* pretende ayudar, asimismo, a que los hablantes conserven este patrimonio, amplíen su dominio del idioma, y ensanchen con ello su propia cultura y su formación integral.

La construcción de la *Nueva gramática de la lengua española* y de su *Manual* ha sido posible gracias al denodado esfuerzo y la generosa colaboración de un gran número de personas e instituciones a lo largo de once años. La Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española dejan constancia de su gratitud a todas ellas. Manifiestan, al tiempo, el propósito de mejorar y actualizar de continuo esta obra con el objetivo supremo de servir a la unidad del español.



La Real Academia Española y la Asociación de Academias tenían previsto realizar la presentación de la *Nueva gramática* y de este *Manual* en el V Congreso Internacional de la Lengua Española que debía celebrarse en Valparaíso (Chile) en los primeros días de marzo de 2010. No lo hizo posible un terremoto que asoló algunas regiones y afectó gravemente a la vida nacional.

Queremos dejar aquí constancia, sin embargo, de nuestra voluntad de vincular de manera estrecha a América la realización del gran proyecto gramatical académico. A Medellín (Colombia) queda ligada para siempre la aprobación del texto básico; a Valparaíso (Chile), la proyección de la versión de referencia y de este *Manual*.